



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Renovación interina ECHAVARRÍA, Mariana desde 01/01/20 al 29/02/20 CUDAP:
EXP.UNC.:0057759/2019

VISTO:

La puesta en marcha del Nuevo Plan de Estudios, aprobado por Res. Rec. N° 1665/17, en las horas cátedra de segundo año a partir del presente período, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de dicha implementación la materia Técnicas de Trabajo Intelectual II deja de dictarse.

Que la Profesora ECHEVARRÍA, MARIANA (Legajo N° 34.519), dictaba seis (6) horas cátedra correspondiente a la mencionada materia.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), a ECHEVARRÍA, MARIANA (Legajo N° 34.519), desde el 01/01/2020 hasta el 29/02/2020, desempeñadas en el proyecto de Extensión "Punto de Encuentro" y como docente extensionista para proyectos sociocomunitarios previstos en el Nuevo Plan de Estudios.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

